



CALIFICACIÓN DE INDEPENDENCIA DE CONSEJERO

Para efectos de lo previsto en el numeral V del Orden del Día contenido en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”) a celebrarse a las 10:00 horas del día 24 de abril de 2023, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, que es el domicilio social de la Sociedad, en la sala de juntas ubicada en Torre Virreyes, Pedregal No. 24, Piso 24, Colonia Molino del Rey, Código Postal 11040, Miguel Hidalgo (la “Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual”), publicada por la Sociedad el día 13 de marzo de 2023, informamos que se pretende someter a consideración de los accionistas de la Sociedad reunidos en dicha Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual, la calificación de independencia del señor Gérard Martellozo para ser considerado miembro independiente del consejo de administración de la Sociedad.

Lo anterior, en el entendido que el señor Gérard Martellozo cumple con los requisitos para ser considerado una persona independiente de la Sociedad y sujeto a la aprobación de los accionistas en dicha Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual, el señor Gérard Martellozo podrá ser calificado a partir de dicho momento, como persona independiente y miembro independiente del consejo de administración de la Sociedad, de conformidad con los artículos 24 segundo párrafo y 26 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo Décimo Octavo, inciso (vii) de los estatutos sociales de la Sociedad.

Se adjunta la carta independencia del señor Gérard Martellozo al presente documento como Anexo “A”.

* * *



Anexo "A"
Carta Independencia

[SE ADJUNTA POR SEPARADO]